



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0036-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 16 de enero de 2024

VISTO: La carta N°006-2024-CYCB/EPIS/UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2024, el MSc. Carlos Yimel Castro Buleje, Presidente de Jurado Evaluador, remite el Acta de Sustentación de Tesis del tesista **Cristian Joel Pocco Palomino** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, el Art. 82 DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL del Reglamento General de Grados y Títulos en la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2023; establece que "La información correspondiente a la sustentación y los resultados de la calificación, serán asentadas en el Acta de Sustentación de Tesis (Formato del Anexo 22: Acta de Sustentación de Tesis), la misma que deberá de ser elevada por el Jurado Evaluador a la Coordinación de la Facultad, para su aprobación correspondiente. Al culminar el acto de sustentación, el jurado debe entregar un ejemplar del acta al o los sustentantes";

Que, con resolución N°019-2023-CFI-UNAJMA de fecha 11 de enero de 2023, se aprueba la designación del Mag. Enrique Edgardo Córdor Tinoco como Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del tesista **Cristian Joel Pocco Palomino**;

Que, con resolución N°299-2023-CFI-UNAJMA de fecha 03 de mayo de 2023, se aprueba designación de Docentes revisores para el Proyecto de Tesis del bachiller en Ingeniería de Sistemas **Cristian Joel Pocco Palomino**;

Que, con Resolución N°397-2023-CFI-UNAJMA de fecha 05 de junio del 2023, se aprueba el Proyecto de Tesis del tesista **Cristian Joel Pocco Palomino** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de Tesis titulado	"SISTEMA "PLANILLAS RETCC" PARA AUTOMATIZAR EL PROCESO DE GENERACIÓN DE PLANILLAS PARA EL RÉGIMEN LABORAL DE CONSTRUCCIÓN CIVIL UTILIZANDO WEB SCRAPING"	
Tesista	Cristian Joel Pocco Palomino	
Asesor	Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco	
Docentes revisores	Primer Docente	M.Sc. Neptali Menejes Palomino
	Segundo Docente	M.Sc. Jesús Farfán Inca Roca



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0036-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, con Resolución Decanal N°108-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 09 de agosto de 2023, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis, del tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Jurados					
N°	Tesista	Título del Proyecto	Asesores		Jurados
01	Cristian Joel Pocco Palomino	"SISTEMA "PLANILLAS RETCC" PARA AUTOMATIZAR EL PROCESO DE GENERACIÓN DE PLANILLAS PARA EL RÉGIMEN LABORAL DE CONSTRUCCIÓN CIVIL UTILIZANDO WEB SCRAPING"	-Mag. Edgardo Tinoco	Enrique Condor	-Presidente:M.Sc. Carlos Yínmel Castro Buleje. -1er Miembro:MSc.Jesús Farfán Inca Roca. -2do Miembro: MSc. Neptalí Menejes Palomino

Que, mediante carta N°006-2024-CYCB/EPIS/UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2024, el MSc.Carlos Yínmel Castro Buleje, Presidente de Jurado Evaluador, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, el Acta de Sustentación de Tesis del tesista **Cristian Joel Pocco Palomino** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;

Que, con Acta de Sustentación de Tesis, de fecha 15 de enero de 2024, el Jurado Evaluador presidido por el MSc. MSc. Carlos Yínmel Castro Buleje., Priimer Miembro MSc.Jesús Farfán Inca Roca y Segundo Miembro MSc. Neptalí Menejes Palomino, aprueban por unanimidad con la calificación de Catorce(14) y mención Bueno el Informe Final de Tesis "SISTEMA "PLANILLAS RETCC" PARA AUTOMATIZAR EL PROCESO DE GENERACIÓN DE PLANILLAS PARA EL RÉGIMEN LABORAL DE CONSTRUCCIÓN CIVIL UTILIZANDO WEB SCRAPING" cuyo autor es el Bachiller **Cristian Joel Pocco Palomino** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;

Que, en atención al carta N°006-2024-CYCB/EPIS/UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2024, el M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Acta de Sustentación de Tesis, de fecha 15 de enero de 2024, el Jurado Evaluador calificó el Informe Final de Tesis "SISTEMA "PLANILLAS RETCC" PARA AUTOMATIZAR EL PROCESO DE GENERACIÓN DE PLANILLAS PARA EL RÉGIMEN LABORAL DE CONSTRUCCIÓN CIVIL UTILIZANDO WEB SCRAPING", del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **Cristian Joel Pocco Palomino** el mismo que ha sido aprobado por unanimidad con el siguiente calificativo y mención:

NOTA ESCALA VIGESIMAL		MENCIÓN
NÚMEROS	LETRAS	
14	Catorce	Bueno

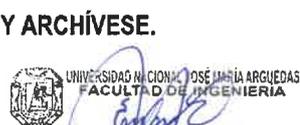
ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, ejecute y adopte las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, docentes asesores, miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 MSc. Thomas Ancco Vizcarra
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 FACULTAD DE INGENIERIA
 Mg. Enrique E. Condor Tinoco
 SECRETARIO ACADÉMICO